



DERECHOS Y RESPONSABILIDAD COMO PACIENTE DEL HOSPITAL

En la Florida la ley requiere que su proveedor de salud, al igual que la facilidad reconozca sus derechos mientras usted recibe atención médica y que usted respete los derechos de su proveedor de salud y de la facilidad en cuanto a cierto comportamiento de parte del paciente.

LOS DERECHOS DEL PACIENTE

El paciente tiene derecho a

- ✓ Ser tratado con cortesía y respeto, con apreciación de su dignidad cómo individuo, y con la protección necesaria para suprivacidad.
- ✓ A obtener una respuesta razonablemente rápida a sus preguntas y pedidos.
- ✓ Saber quien provee sus servicios médicos y quien es responsable de su cuidado de salud.
- ✓ Saber que recursos están disponible para él paciente, incluyendo si hay servicios de interprete de no hablar elinglés.
- ✓ Un enfermo que recibe atención en un centro de salud o en un consultorio médico, tiene derecho a tener un acompañante de su preferencia en las áreas accesibles al paciente dentro del centro o consultorio médico, durante una hospitalización, tratamiento ambulatorio, mientras es atendido por consulta externa o pide información a su proveedor de servicios médicos; a menos que al hacerlo, ponga en riesgo la salud o la seguridad del paciente, otros pacientes, el personal de la institución o del consultorio, o lógicamente porque no pueda ser acomodado dentro de las instalaciones.
- ✓ Saber las reglas y regulaciones aplicables a su conducta.
- ✓ Que el proveedor de salud le de información en cuanto a diagnóstico, información sobre el curso de tratamiento, alternativas, riesgos y pronóstico.
- ✓ Rehusar tratamiento, exceptuando lo provisto por ley.
- ✓ Recibir, al pedirlo, toda información que se conozca y los consejos necesarios sobre recursos financieros disponibles para su cuidado de salud.
- ✓ Saber, si lo pide antes de su tratamiento médico, si el proveedor de salud y/o la facilidad acepta la tarifa que Medicare designa para su tratamiento.
- ✓ Recibir, si lo pide antes de su tratamiento, un estimado razonable de los cargos para su cuidado médico. Recibir copia clara, comprensible y detallada de su estado de cuenta y si lo pide, explicación de los cargos.
- ✓ Recibir acceso inparcial a tratamiento médico y ser acomodado sin importar su raza, nacionalidad, religión, impedimento físico, o manera de pago.
- ✓ El paciente tiene derecho a estar libre de cualquier acto de discriminación o represalia.
- ✓ Saber si el tratamiento es para propósitos experimentales y dar su consentimineto o rehusar participación en tal experimento o estudio.
- ✓ Que su dolor sea manejado lo más individualmente y efectivamente osible.
- ✓ Expresar quejas con relación a violaciones de sus derechos según lo estipulado en las leyes del estado de la Florida y através de los procedimientos del proveedor de salud o la facilidad que le atendió, y de la agencia apropiada de licencias del estado.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

El paciente es responsable de

- ✓ Facilitarle a su proveedor de salud, y a su mejor conocimiento, información precisa y completa sobre su condición actual, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otra información sobre su salud.
- ✓ Reportar cambios inesperados en su condición a su proveedor de alud.
- ✓ Reportar al proveedor de salud si comprende el curso del tratamiento y lo que se espera del paciente.
- ✓ Seguir el tratamiento de salud recomendado por su proveedor de alud.
- ✓ Mantener sus citas, y de no poder ser así por alguna razón, notificar al proveedor o la facilidad de alud.
- ✓ Sus acciones si rehusa tratamiento o de no seguir las instrucciones del proveedor de alud.
- ✓ Asegurar que se cumpla las obligaciones financieras de su cuidado de salud lo antes osible
- ✓ Seguir las reglas de la facilidad y las regulaciones que afectan la conducta y el cuidado del paciente.

QUEJAS

Si tiene quejas sobre algún hospital o centro de cirugía ambulatoria llame la oficina de Asistencia al Consumidor, Unidad de Facilidades de Salud al número 1.850.487.3183 ó 1.888.419.3456 ó escriba a la siguiente dirección:

Agency for Health Care Administration
Consumer Assistance Unit
2727 Mahan Dirve
Tallahassee, FL 32310

Si usted tiene quejas sobre algún médico, llame al Servicio de Calidad Médica Oficina del Consumidor al número 1.850.414.7209 o escriba a la dirección escrita al final de está seccion. El número libre de cargos para verificar el estado de su queja es el 1.888.419.3456.

Agency for Health Care Administration
Medical Quality Assurance
Consumer Services
2727 Mahan Drive
Tallahassee, FL 32310

SURGERY CENTER OF CENTRAL FLORIDA

To Report a Concern:

ASC Clinical Director

352-355-3300

admin@surgeryccfl.com

Derechos Y Responsabilidad Como Paciente Del Hospital